

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 106-2011.**

Guatemala, 13 de mayo de 2011.

**EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicita autorización a una modificación presupuestaria, dentro de su presupuesto de egresos vigente, para reordenar asignaciones de varios renglones del grupo de gasto 0 "Servicios personales" con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para cubrir el pago de complementos, prestaciones y honorarios de varias dependencias de ese Ministerio;

**CONSIDERANDO:**

Que se han llenado los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **270** de fecha **- 9 MAYO 2011**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

**CONSIDERANDO:**

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

**POR TANTO,**

De conformidad con lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante forma C02, que a continuación se indica:



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

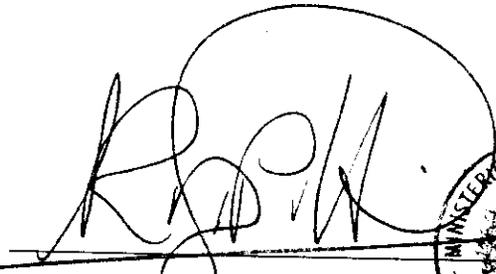
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
36	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	11	11	<u>54,810.00</u>	<u>54,810.00</u>

Fuente de Financiamiento: 11 Ingresos corrientes

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b><u>54,810.00</u></b>	<b><u>54,810.00</u></b>
Gastos de Funcionamiento	54,810.00	54,810.00

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por la cantidad de **CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q.54,810.00)**, contenidas en el presente Acuerdo, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.

  
Alfredo Del Cid Pinillos  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
Lic. Edgar A. Hernández Navas  
Viceministro de Finanzas Públicas

